



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

**8875**

*Notificación de la resolución de inicio del expediente para la alteración de la calificación jurídica y la declaración como parcela de un terreno expropiado como finca 43 de Llubí del parcelario de expropiación hecho con motivo de las obras " acceso a muro " para las personas interesadas*

No habiendo sido posible - al ser devuelta por dos veces por el servicio de correos - la notificación de la resolución de inicio del expediente para la alteración de la calificación jurídica y la declaración como parcela sobrante de un terreno expropiado como finca 43 de Llubí del parcelario de expropiación hecho con motivo de las obras " acceso a Muro" , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica dicha resolución de inicio a la Sra. Margarita Torrens Perelló , así como a la Sra. Catalina Alomar Picornell .

Asimismo, el expediente administrativo se encuentra en las dependencias de los Servicios Generales Centrales y Patrimonio del Departamento de Hacienda y Función Pública del Consejo de Mallorca, en el Edificio Llar de la Joventut, calle General Riera, 111, primer piso, (07010) de Palma ( en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas ); a disposición de estas personas interesadas para su conocimiento y consulta . Los datos identificativos de este expediente son los siguientes:

Número de Expediente 6/2014

Procedimiento de alteración de la calificación jurídica y de declaración como parcela sobrante de un terreno expropiado como finca 43 de Llubí según parcelario de expropiación

Resolución de inicio de fecha 11 de febrero de 2014

Palma, 28 de abril de 2014

**El jefe de Servicios Generales Centrales y Patrimonio**

Por delegación de la Secretaría General

( BOIB núm. 55, de día 22-04-2014 )

Jordi Amer Bonnín

